

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA
15.ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)

MARTES 20 DE MAYO DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR GUILLERMO BERMEJO ROJAS

—A las 16:04 h, se inicia la grabación.

—Sesión empezada.

El señor PRESIDENTE.— 20 de mayo del 2025, se va a pasar lista para comprobar el cuórum correspondiente. Señora secretaria técnica, por favor, proceda usted a pasar lista de asistencia, incluyendo a los que dejen su asistencia por el chat.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Sí, presidente, cómo no. Muy buenas tardes.

Guillermo Bermejo Rojas.

El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Guillermo Bermejo Rojas, presente.

Bernardo Jaime Quito Sarmiento.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bernardo Jaime Quito Sarmiento, presente.

Isaac Mita Alanoca(); Isaac Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Isaac Mita Alanoca, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Isaac Mita Alanoca, presente.

Gracias, congresista.

Arturo Alegría García(); Mery Infantes Castañeda(); Mery Infantes Castañeda(); Jeny Luz López Morales(); Jeny Luz López Morales(); Auristela Obando Morgan. La señora congresista Auristela Obando Morgan deja su asistencia mediante el chat de la plataforma. Auristela Obando Morgan, presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez(). La señora congresista Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez también deja su asistencia mediante el chat de la plataforma. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, presente.

Luis Roberto Kamiche Morante también ha dejado su asistencia mediante el chat de la plataforma. Luis Roberto Kamiche Morante, presente.

María Elizabeth Taipe Coronado(); María Elizabeth Taipe Coronado(); Esdras Ricardo Medina Minaya(). El señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya también deja su asistencia mediante el chat de la plataforma. Esdras Ricardo Medina Minaya, presente.

La señora congresista Jeny Luz López Morales también está consignando su asistencia mediante el chat de la plataforma. Jeny Luz López Morales, presente.

Elvis Hernán Vergara Mendoza(). El señor congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza también deja consignada su asistencia mediante el chat de la plataforma. Elvis Hernán Vergara Mendoza, presente.

Karol Ivett Paredes Fonseca(). Karol Ivett Paredes Fonseca también deja su asistencia mediante el chat de la plataforma. Karol Ivette Paredes Fonseca, presente.

Silvana Emperatriz Robles Araujo. Silvana Emperatriz Robles Araujo también consigna su asistencia mediante el chat de la plataforma. Silvana Emperatriz Robles Araujo, presente.

Ruth Luque Ibarra().

La señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado también consigna su asistencia mediante el chat de la plataforma. María Elizabeth Taipe Coronado, presente.

Ruth Luque Ibarra().

Señor presidente, con 12 congresistas titulares, usted cuenta con el quórum reglamentario para que dé inicio a la décima quinta sesión ordinaria.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, contando con el quórum reglamentario, se inicia la décimo quinta sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025.

Señores congresistas, someto a vuestra consideración la aprobación de las siguientes actas.

Actas de la octava sesión extraordinaria conjunta con la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, realizada el 09 de mayo del 2025.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Acta de la novena sesión extraordinaria, realizada el 09 de mayo del 2025.

Acta de la decimocuarta sesión ordinaria, realizada el 13 de mayo del 2025.

Las mismas que fueron enviadas a sus correos electrónicos y, de no haber objeciones, se dan aprobadas por unanimidad.

Han sido aprobadas por unanimidad.

Sección Despachos.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— La presidencia da cuenta de que el despacho ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos, el cual comprende el reporte de documentos recibidos y remitidos ingresados a la comisión desde el 12 al 16 de mayo del 2025. Si algún señor o señora congresista tuviera interés en algún documento, lo puede solicitar a través de la secretaría técnica.

Estación Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— La presidencia consulta a los señores congresistas, si tuvieron algún informe que realizar, lo pueden formular en este momento y sírvanse levantar la mano de ser el caso.

Muy bien, informes de la presidencia de la comisión: Informo que han ingresado las siguientes propuestas legislativas a la comisión, por lo que solicito a la secretaría técnica dé cuenta de los mismos y se le concede el uso de la palabra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor presidente.

Han ingresado dos propuestas legislativas, siendo las siguientes:

El Proyecto de Ley 11063/2024-CR, de autoría del señor congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas, es una ley que promueve la creación de un marco interinstitucional entre Sernanp y las comunidades campesinas o comunidades nativas, para otorgar la administración del ingreso a las zonas turísticas en donde las comunidades sean titulares de los terrenos.

Primera Comisión: Pueblos Andinos y segunda: Comercio Exterior y Turismo.

El segundo Proyecto de Ley es el 11138/2024-CR, de autoría del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, ley que modifica la Ley 30884, ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables para establecer

DOCUMENTO DE TRABAJO

la obligatoriedad del uso de las tapas adheridas en botellas plásticas de hasta tres litros. Ha pasado como comisiones dictaminadoras a la primera, Pueblos Andinos, y a la segunda, Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias. Vamos a la estación de Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Se consulta si algún congresista quisiera formular algún pedido y se le pide además al personal técnico de la comisión que está atento para diligenciar inmediatamente el pedido de los señores congresistas.

Muy bien, sigamos.

Pongo en consideración el pedido efectuado por la señora congresista Silvana Robles Araujo a través del Oficio 6564-2024-2025, en el que solicita que el Proyecto de Ley 8286/2023-CR, ley que declara de interés nacional la creación del proyecto especial del lago Junín o lago Chinchaycocha de su autoría, pase en calidad de segunda Comisión Dictaminadora a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

En ese orden, en mi calidad de presidente de la comisión, les solicito, señores congresistas, que dicho pedido pase a la Orden del Día para proceder...

—Durante la exposición del presidente de la comisión, se escucha la voz captada por micrófono abierto.

El señor PRESIDENTE.— A ver, me parece que uno de los colegas está con el micrófono encendido. Por favor, apáguelo para que los demás colegas puedan escuchar bien la sesión de hoy.

Les reitero que, en ese orden, en mi calidad de presidente de la comisión, les solicito, señores congresistas, que dicho pedido pase a la Orden del Día para proceder a solicitar al consejo directivo que tenga bien decretar la mencionada propuesta legislativa a la comisión para el estudio y dictamen respectivo.

Me dicen que la colega María Taipe ha levantado la mano, colega Taipe.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Sí, gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, colega, por favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Por su intermedio, saludar a mis colegas congresistas, tanto presencial como también virtualmente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor presidente, la semana pasada he viajado a las comunidades de pueblos indígenas del distrito de Sepahua del Bajo Urubamba, correspondiente a las regiones de Ucayali y Cusco. Lamentablemente, la situación en la que viven estas comunidades evidencia el olvido desde el Estado, con carencias en servicios básicos como agua, saneamiento básico, electrificación, salud, educación y con apoyo estatal casi nulo en el tema de promover los productos agrícolas como el cacao y la elaboración de artesanías realizadas por mujeres indígenas.

De otro lado, en el ámbito de Sepahua se encuentran presente el pueblo indígena de los Nahuas, ubicado al noreste de la Reserva Territorial del Estado Kugapakori, Nahua y bajo el área de influencia de la ampliación del lote 88 del megaproyecto gasífero de Camisea.

En la actualidad, esta zona atraviesa por el intenso cambio demográfico [...] sanitario como resultado no solo de su interacción social, sino que también por los riesgos ambientales de lo que se encuentran expuestos los productos al contacto de ciertos contaminantes.

A la fecha algunas familias de estos pueblos Nahuas, se han asentado en dos ambientes del distrito de Sepahua. Estos ambientes corresponden a aulas de una escuela que deja de utilizar debido a los deterioros de su infraestructura. Lamentablemente, la precariedad del estilo de vida de las familias Nahua en Sepahua se ha visto reflejada en enfermedades como VIH, anemia, tuberculosis, hepatitis, entre otras enfermedades, que llevan consigo y transmiten a sus familias asentadas en los territorios de la Reserva Territorial Nahua, considerado además como población de aislamiento y contacto inicial de parte del Ministerio de Cultura.

Este reconocimiento como población en aislamiento y contacto inicial no permite que los servicios como educación, salud y otras lenguas lleguen a estas poblaciones, esto debido a que desde el Ministerio de Cultura se exigen vacunas que son de difícil acceso, tanto por su venta en el Perú como por su elevado costo, motivo por el cual, por ejemplo, en el tema educativo los estudiantes a la fecha no han iniciado sus estudios.

Por lo antes expuesto, señor presidente, pido que en esta comisión realice una sesión en Sepahua para ver esta problemática. Es de vital importancia, señor presidente, que prioricemos la atención de esta población a la cual desde el año 2016, desde el Ministerio de Cultura, no se le ha brindado la atención oportuna sobre las denuncias realizadas por Aidesep, quien precisó que el 80% de la población Nahua estaba contaminado con mercurio y que además el mismo Ministerio de

DOCUMENTO DE TRABAJO

Salud (MINSA) declaró en emergencia sanitaria por 90 días debido a una prevalencia elevada de enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Señor presidente, de la misma forma pido que se pueda invitar al ministro de Cultura para que nos pueda explicar en qué condiciones se encuentran estas comunidades, como ya lo he mencionado, que están en aislamiento, pero los cuales ya salieron ellos mismos al distrito de Sepahua y se encuentran prácticamente al abandono y eso es muy preocupante y por esa razón pido que se pueda invitar a esta sesión y nos pueda dar la explicación el ministro de Cultura.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, colegas, estamos tomando apuntes de los pedidos que ha realizado. Vamos a evaluarlos rápidamente para tomar una decisión muy pronto y los vamos a estar comunicando tanto a usted como a los demás colegas de esta comisión.

Muy bien, vamos a entrar en el Orden del Día.

Vamos a pasar a la votación del Proyecto de Ley 8286/2023. Pero antes, no quería dejar de mencionar que está con nosotros nuestra colega Ruth Luque Ibarra y vamos a hacer constancia de su asistencia, por favor.

Votación del Proyecto de Ley 8286/2023-CR, ley que declara de interés nacional la creación del proyecto especial del lago Junín o lago Chinchaycocha.

Para que se solicite el consejo directivo, se ha derivado de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología para el estudio y dictamen respectivo.

Si hubiera algún congresista que quisiera tomar la palabra en este momento. Muy bien, finalizado el espacio de intervenciones, se solicita a la secretaría técnica verificar el quórum y que se registre el sentido del voto, incluyendo a los que votan por el chat.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Gracias.

Por intermedio del presidente se solicitan a los señores congresistas que el voto sea a favor, en contra o abstención.

Bermejo Rojas, Guillermo.

El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bermejo Rojas, Guillermo, a favor.

Quito Sarmiento, Bernardo Jaime.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— A favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA.— Quito Sarmiento, Bernardo Jaime, a favor.

Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Mita Alanoca, Isaac, a favor.

La señora congresista Luque Ibarra, Ruth, deja constancia de su votación mediante el chat de la plataforma, a favor.

Luque Ibarra, Ruth, a favor.

Alegría García, Arturo(); Infantes Castañeda, Mery Eliana(); Infantes Castañeda, Mery Eliana(); López Morales, Jeny Luz();

López Morales, Jeny Luz(). La señora congresista Jeny Luz, López Morales, está votando a favor mediante el chat de la plataforma. López Morales, Jenny Luz, a favor.

Obando Morgan, Auristela(). La señora congresista Obando Morgan, Auristela, también está votando, a favor, mediante el chat de la plataforma. Obando Morgan, Auristela, a favor.

La señora congresista Paredes Fonseca, Carol Yvett, también consigna su voto, a favor, mediante el chat de la plataforma. Paredes Fonseca, Carol Yvette, a favor. **(2)**

Ruíz Rodríguez Magaly, Rosmery().

La señora congresista Ruíz Rodríguez, Magaly Rosmery, también consignó su asistencia mediante el chat de la plataforma. Ruíz Rodríguez Magaly Rosmery, a favor.

Kamiche Morante, Roberto (). El señor congresista Kamiche Morante, Roberto, también consigna su votación a favor mediante el chat de la plataforma. Kamiche Morante, Luis Roberto, a favor.

Taipe Coronado, María Elizabeth (). Taipe Coronado, María Elizabeth ().

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Taipe Coronado, María Elizabeth, a favor.

Medina Minaya, Esdras Ricardo (). Vergara Mendoza, Elvis Hernán.

El señor congresista Medina Minaya, Esdras Ricardo, consigna su voto a favor mediante el chat de la plataforma. Medina Minaya, Esdras Ricardo, a favor.

Vergara Mendoza, Elvis Hernán (). El señor congresista Elvis Vergara Mendoza, consigna su voto a favor mediante el chat de la plataforma. Vergara Mendoza, Elvis Hernán, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Robles Araujo, Silvana Emperatriz (). Robles Araujo, Silvana Emperatriz ().

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Robles Araujo, Silvana Emperatriz, abstención.

Señor presidente, con 12 votos a favor y una abstención, se ha aprobado el proyecto de ley para que pueda ser solicitado al Consejo Directivo y pase a la comisión para el dictamen respectivo, por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, ha sido aprobado por mayoría, entonces.

El predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4036/2022-CR, que con texto sustitutorio propone la Ley...

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Presidente, cambio de voto, por favor. Presidente, a favor.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, colega Silvana Robles, ya nos parecía raro, ya. Era su pedido, cómo va a estar en abstención usted.

Muy bien, por unanimidad, entonces, ha sido aprobado. Estas cositas siempre pasan.

Vamos a pasar al predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4036/2022-CR, que contexto sustitutorio propone la Ley que

declara de interés nacional la realización del Foro amazónico por la Biodiversidad y el Cambio Climático. Foro Bioclimaz Perú.

Situación procesal del Proyecto de Ley 4036/2022-CR, representado por el grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional a iniciativa de la congresista Lucinda Vásquez Vela, por el que propone la ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la realización del Foro Amazónico por la biodiversidad y el cambio climático, Foro Bioclimaz Perú.

Qué con texto sustitutorio propone la Ley que declara interés nacional la realización del Foro Amazónico por la Biodiversidad y el Cambio Climático, Foro Bioclimaz Perú.

El proyecto de ley tiene como finalidad de fortalecer la gobernanza ambiental, económica, social e institucional de cooperación y proyección conjunta de las regiones que comparten la Amazonía.

Promoviendo que el Foro Amazónico por la Biodiversidad y Cambio Climático, Foro Bioclimaz Perú se desarrolle de manera anual y con carácter itinerante en los departamentos que conforman de manera integral o parcial la Amazonía peruana.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El Foro Amazónico por la Biodiversidad y el Cambio Climático Foro Bioclimaz Perú, se enmarca dentro del artículo 69 de la Constitución Política del Perú que establece la obligación del estado de promover el desarrollo sostenible de la Amazonía mediante una legislación adecuada.

Esta propuesta busca crear un espacio de diálogo, reflexión y acción frente a los desafíos ambientales con una visión de gobernanza descentralizada y participativa.

Los gobiernos regionales que comparten la Amazonía han opinado en favor de este proyecto, resaltando la importancia de la realización del foro por su potencial para fortalecer la gobernanza y liderazgo del Perú, así como por su aporte al turismo regional y a la articulación entre el gobierno central y los actores locales. Para los pueblos originarios quienes han estado antes de la creación del Estado, en la Amazonía todo está interligado.

En esta línea el Tratado de Cooperación Amazónica, donde los países que tienen Amazonía siendo el Perú parte, intentan buscar el desarrollo sostenible del mismo desde una mirada conjunta y sostenible.

Asimismo, la sociedad civil viene articulando esfuerzos a través de espacios como el Foro Social Pan-Amazónico, construyendo colectivamente alternativas para el futuro de la región.

Aproximadamente el 60% del territorio peruano está conformado por la Amazonía, lo que convierte al Perú en el segundo país amazónico más extenso después de Brasil. Además de su complejidad, amplitud y la poca accesibilidad, el Estado difícilmente puede llegar y resolver los conflictos.

Por tanto, el presente proyecto de ley representa una oportunidad para visibilizar con mayor fuerza la realidad de las regiones amazónicas, generando conciencia y compromiso en las autoridades, al acercarlas al impacto directo de las agresiones y vulnerabilidades que enfrentan estos territorios.

Por la importancia del expuesto, desde los principios normativos garantizando la coherencia y unidad de la norma, se propone el texto sustitutorio y le pedimos a la señora secretaria técnica le dé lectura al mismo.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente, cómo no.

Se va a dar lectura al texto sustitutorio recaído en el predictamen del Proyecto de Ley 4036, que propone la Ley que declara de interés nacional la realización del Foro Amazónico por la Biodiversidad y el Cambio Climático. Foro Bioclimaz Perú.

Artículo único. Declaración de interés nacional.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Se declara de interés nacional la realización del Foro Amazónico por la Biodiversidad y el Cambio Climático, Foro Bioclimaz Perú, con la finalidad de fortalecer la gobernanza ambiental, económica, social e institucional en un marco de cooperación y proyección conjunta frente al contexto mundial del cambio climático.

Asimismo, se promueve que dicho foro se desarrolle de manera anual y con carácter itinerante en los departamentos que conforman integral o parcialmente la Amazonía peruana, entre los cuales se incluye Amazonas, Loreto, Madre de Dios y Ucayali, así como San Martín, Huánuco, Pasco, Junín, Cusco, Ayacucho, Puno y Cajamarca en sus respectivos territorios amazónicos.

Eso sería todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Se concede el uso de la palabra a los señores congresistas que así lo deseen.

Muy bien, finalizadas las intervenciones, se solicita la secretaria técnica, verificar el cuórum y registre el sentido del voto. Y hay que apuntar los votos también de los que votan por el chat, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Sí, cómo no, señor presidente.

Se solicita por medio de la venia del señor presidente, que los votos sean a favor, en contra o abstención.

Bermejo Rojas Guillermo.

El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bermejo Rojas Guillermo, a favor.

Quito Sarmiento, Bernardo Jaime (). Quito Sarmiento, Bernardo Jaime (). Mita Alanoca, Isaac.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Quito Sarmiento, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Quito Sarmiento, Bernardo Jaime, a favor.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Mita, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, como no, congresistas.

Muchas gracias.

Mita Alanoca, Isaac, a favor.

Alegría García, Arturo (). Infantes Castañeda, Mery Eliana ()

DOCUMENTO DE TRABAJO

López Morales, Jeny Luz (). La señora congresista López Morales Jeny Luz, a través del chat de la plataforma emite su voto en abstención. Jeny Luz, López Morales, abstención.

Obando Morgan, Auristela (). Obando Morgan, Auristela, también de esa misma forma, emite su voto en abstención mediante el chat de la plataforma. Obando Morgan, Auristela, abstención.

Ruiz Rodríguez, Magaly Rosmery (). Ruiz Rodríguez, Magaly Rosmery, emite su voto a favor mediante el chat de la plataforma. Ruiz Rodríguez Magali Rosmery, a favor.

Kamiche Morante, Luis Roberto (). Kamiche Morante, Luis Roberto ().

La señora congresista Ruth Luque Ibarra, emite su voto a favor mediante el chat de la plataforma. Ruth Luque Ibarra, a favor.

Taipe Coronado, María Elizabeth ().

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Taipe Coronado, María Elizabeth, a favor.

Medina Minaya, Esdras Ricardo (). Medina Minaya, Esdras Ricardo, vota mediante el chat de la plataforma en abstención. Medina Minaya, Esdras Ricardo, abstención.

Vergara Mendoza, Elvis Hernán (). El señor congresista Vergara Mendoza, Elvis Hernán, está emitiendo su voto a favor mediante el chat de la plataforma. Vergara Mendoza, Elvis Hernán, a favor.

Luis Roberto, Kamiche Morante, emite su voto a favor mediante el chat de la plataforma. Luis Roberto Kamiche Morante, a favor.

Paredes Fonseca, Karol Ivett (). La señora congresista Paredes Fonseca, Karol Ivett, emite su voto a favor mediante el chat de la plataforma. Paredes Fonseca, Karol Ivett, a favor.

Robles Araujo Silvana Emperatriz ().

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Robles Araujo, Silvana Emperatriz, a favor.

Señor presidente, con 10 votos a favor y tres abstenciones, ha sido aprobado dicho predictamen por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, ha sido aprobado por mayoría y con cargo a redacción para los aportes del área de técnica legislativa.

Pasamos al predictamen recaído en los proyectos de ley 10057/2024-CR, que con texto sustitutorio propone la Ley que

DOCUMENTO DE TRABAJO

declara de interés nacional la declaración como patrimonio cultural de la nación a Las Lomas de Mangamarca ubicada en el distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima.

El Proyecto de Ley 10057/2024-CR, ingresó al Área de Trámite Documentario el 24 de enero del 2025. El 30 de enero del 2025, se decretó e ingresó a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología como primera comisión dictaminadora.

Las Lomas de Mangamarca se encuentran en el distrito de San Juan de Lurigancho, al este de Lima Metropolitana, en el Perú. Geográficamente están situadas en las estribaciones de los Andes Occidentales, en una zona de colinas áridas que cobran vida durante la temporada de neblinas invernal.

Políticamente pertenecen a la provincia de Lima, dentro del departamento de Lima, y forman parte de uno de los distritos más poblados del país.

Esta área limita con otros espacios naturales frágiles como Las Lomas de Carabayllo y Las Lomas de Villa María, conformando un corredor ecológico vital para la biodiversidad urbana.

Las Lomas de Mangamarca no sólo albergan riqueza natural, sino también un importante legado cultural. En sus alrededores se encuentran vestigios arqueológicos de culturas prehispánicas, como restos de los Caminos del Inca, estructuras de piedra y posibles centros ceremoniales vinculados a la cultura Ychsma, que dominó la región antes de la expansión incaica.

Además, la zona ha sido escenario de tradiciones locales, como pastoreo ancestral y recolección de plantas medicinales, prácticas que aún persisten en la memoria de las comunidades aledañas.

Estos elementos, convierten a Mangamarca en un espacio de alto valor histórico y etnográfico. Las Lomas de Mangamarca representan un espacio de significativa relevancia histórica y cultural en el distrito de San Juan del Lurigancho, provincia de Lima.

Este ecosistema destaca por albergar vestigios arqueológicos que reflejan la ocupación humana prehispánica en la región, vinculada a culturas originarias que legaron un valioso patrimonio arquitectónico, agrícola y ceremonial.

Su conservación garantiza la protección de un patrimonio arqueológico invaluable y promueve la investigación y difusión de las tradiciones ancestrales que integran la identidad nacional.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Además, estas lomas emergen como un ecosistema único en una región semiárida, sustentado por las neblinas costeras y funcionan como un refugio de biodiversidad que incluyen especies de flora y fauna nativas, muchas de ellas en peligro de extinción o endémicas.

La protección de las Lomas de Mangamarca permitirá desarrollar actividades educativas y recreativas que promuevan el conocimiento y la valoración del patrimonio natural y cultural.

Asimismo, incentivará la participación activa de la comunidad local en la conservación y gestión sostenible del área.

Declararlas de interés nacional como patrimonio natural y cultural de la Nación, establecerá un marco legal sólido que garantizará su protección, promoviendo, además, la investigación científica, la educación ambiental y el desarrollo sostenible con un enfoque comunitario.

Este predictamen que otorga esta declaratoria, reafirma el compromiso del Estado con la protección de los recursos naturales y culturales del país.

Este esfuerzo busca asegurar que las generaciones presentes y futuras disfruten de este legado, contribuyendo a la construcción de un Perú más inclusivo, sostenible y respetuoso de su diversidad cultural y natural.

La Declaración de Interés Nacional para las Lomas de Mangamarca es esencial para garantizar su protección, conservación y valoración, beneficiando tanto a la comunidad local como al país en su conjunto y preservando su identidad cultural y ecológica.

Por lo cual, por la importancia de lo expuesto desde los principios normativos, garantizando la coherencia y unidad de la norma, se propone el siguiente texto sustitutorio que le pedimos a la señora secretaria técnica, por favor le dé lectura.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Sí señor presidente, cómo no.

Se da lectura al predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10057/2024-CR. Con texto sustitutorio propone la ley que declara interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la Nación de las Lomas de Mangamarca, ubicadas en el Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia de Lima, Departamento de Lima. **(3)**

Artículo único. Declaración de interés nacional.

Se declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la Nación de las Lomas de Mangamarca,

DOCUMENTO DE TRABAJO

ubicadas en el Distrito de San Juan Lurigancho, de la provincia de Lima, del departamento de Lima.

Con el objetivo de garantizar su protección y conservación, impulsar su restauración, gestión sostenible y puesta en valor, así como promover la investigación científica y la educación ambiental.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, se concede el uso de la palabra a los señores congresistas que así lo deseen, por favor, levantar la mano.

Muy bien, finalizado el bloque de intervenciones, se solicita a la secretaria técnica, verifique el *quorum* y registre el sentido del voto, incluyendo los que votan por el chat.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente, ¿cómo no? Por intermedio del presidente se solicita que los votos sean a favor, en contra, o abstención.

Bermejo Rojas, Guillermo.

El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bermejo Rojas Guillermo, a favor.

Quito Sarmiento Bernardo Jaime.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Quito Sarmiento Bernardo Jaime, a favor.

Mita Alanoca Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Mita Alanoca Isaac, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Mita Alanoca Isaac, a favor.

Alegría García Arturo (); Infante Castañeda Mery Eliana.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infante Castañeda, a favor; buenas tardes, mi asistencia también, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, colega.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Infante Castañeda Mery Eliana, a favor.

López Morales Jeny Luz.

La señora congresista Jeny Luz López Morales, emite su voto a favor, mediante el chat de la plataforma.

Jeny Luz López Morales, a favor.

Obando Morgan Auristela.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora Obando Morgan Auristela, también emite su voto a favor, mediante el chat de la plataforma.

Obando Morgan Auristela, a favor.

Ruíz Rodríguez Magaly Rosmery.

Ruíz Rodríguez Magaly Rosmery, también emite su voto a favor, mediante el chat de la plataforma.

Ruiz Rodríguez Magaly Rosmery, a favor.

Kamiche Morante Luis Roberto.

Kamiche Morante Luis Roberto, también emite su voto a favor, mediante el chat de la plataforma.

Kamiche Morante Luis Roberto, a favor.

Taipe Coronado María Elizabeth.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Taipe Coronado María Elizabeth, a favor.

Medina Minaya Esdras Ricardo.

Medina Minaya Esdras Ricardo, emite su voto a favor, mediante el chat de la plataforma.

Medina Minaya Esdras Ricardo, a favor.

Vergara Mendoza Elvis Hernán, también emite su voto a favor, mediante el chat de la plataforma.

Vergara Mendoza Elvis Hernán, a favor.

Paredes Fonseca Karol Ivett.

Paredes Fonseca Karol Ivett, emite su voto a favor, mediante el chat de la plataforma.

Paredes Fonseca Karol Ivett, a favor.

Robles Araujo Silvana Emperatriz.

Robles Araujo Silvana Emperatriz, emite su voto a favor, mediante el chat de la plataforma, a favor.

Ruth Luque Ibarra.

Ruth Luque Ibarra, emitió su voto a favor, mediante el chat de la plataforma.

Señor presidente, con 14 votos a favor, ha sido aprobado por unanimidad dicha propuesta legislativa.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, ha sido aprobado por unanimidad con cargo a redacción para los aportes del Área de Técnica Legislativa.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Pasamos ahora al predictamen recaído en los Proyectos de Ley 6777/2023-CR y 8262/2023-CR, que con texto sustitutorio propone la ley que declara de interés nacional la promoción turística sostenible del Bosque Nativo de Chinchay, ubicado en el distrito de Pacobamba, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.

Las presentes iniciativas, el Proyecto de Ley 6777/2023, ley que declara reserva natural al Bosque Nativo de Chinchay y su aprovechamiento del circuito turístico del distrito de Pacobamba, provincia de Andahuaylas, y región Apurímac, y Proyecto de Ley 8262/2023, ley que declara de necesidad pública e interés nacional la promoción turística sostenible del Bosque Nativo de Chinchay, del distrito de Pacobamba, provincia de Andahuaylas, de la región Apurímac, tienen como objeto fortalecer la protección y conservación del Bosque Nativo de Chinchay, ubicado en el distrito de Pacobamba, provincia de Andahuaylas, región de Apurímac, con el propósito de fomentar un aprovechamiento turístico sostenible y ecológico.

La Organización de las Naciones Unidas define al turismo como un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales o de negocios. Esas personas se denominan viajeros, que pueden ser o bien turistas o excursionistas, residentes o no residentes y el turismo abarca sus actividades, alguna de las cuales el distrito de Pacobamba, es uno de los 19 distritos de la provincia de Andahuaylas, ubicada en el departamento de Apurímac, bajo la administración del gobierno regional de Apurímac, en el sur del Perú. Se encuentra ubicado en el sur del Perú, perdón, sí, se encuentra ubicado en el extremo oriental de la provincia de Andahuaylas, de la región Apurímac, con una extensión de 245 kilómetros cuadrados, con variación de relieve de acuerdo a la altitud desde los 1100 metros sobre el nivel del mar hasta los 4800 metros sobre el nivel del mar.

Tiene una población calculada de ocho mil doscientos habitantes y se encuentra ubicada en la parte norte de la región, además de encontrarse dividida en 13 comunidades campesinas y 11 anexos. El distrito de Pacobamba, concentra el mayor movimiento productivo, ya que se considera el primer distrito de la producción de leche y derivados lácteos de la provincia de Andahuaylas.

El Bosque Nativo de Chinchay, se encuentra ubicado en un pequeño valle que penetra en el cañón del río Pachachaca, es el bosque más extenso del distrito de Pacobamba, con un área de 1165 hectáreas y una altitud de unos 3800 metros sobre el nivel del mar, en su punto más alto, y en el más bajo a unos

DOCUMENTO DE TRABAJO

1300 metros sobre el nivel del mar, contando así con varios pisos ecológicos entre subandino, montano y alto montano.

El departamento de Apurímac, por su geografía y variedad de recursos y atractivos turísticos es propicio para el desarrollo de actividades turísticas diversas. En esa misma idea, debemos considerar diversos aspectos sociales, económicos, ambientales y legales. El bosque Nativo de Chinchay, alberga una rica biodiversidad, especies endémicas y valores culturales y paisajísticos que podrán convertirse en una base sólida para el turismo sostenible.

Declararlo de interés nacional podría atraer recursos y apoyo técnico para su protección y promoción. Su importancia ambiental del bosque podría ser un ecosistema clave para la conservación de especies y la regulación climática.

El potencial turístico podría atraer visitantes interesados en ecoturismo, turismo cultural y aventura.

Declararlo de interés nacional, permitiría priorizar su conservación frente a amenazas como la deforestación, minería ilegal o expansión agrícola. La promoción turística puede generar beneficios significativos, pero es importante asegurar que sean inclusivos y sostenibles.

Generación de empleo, impulsar el empleo local en actividades como guías turísticos, alojamiento, transporte y artesanías. Empoderamiento comunitario, involucrar a las comunidades locales en la planificación y gestión del turismo, garantizando beneficios directos, fomento de la identidad cultural, promover las tradiciones y costumbres locales como un atractivo turístico, capacitación, brindar formación en atención al turista, manejo de recursos y negocios sostenibles.

Por la importancia de lo expuesto, desde los principios normativos, garantizando la coherencia y unidad de la norma, se propone el siguiente texto sustitutorio y le pedimos a la Secretaría de Técnica de lectura.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente, cómo no.

Se va a dar lectura al predictamen recaído en los Proyectos de Ley 6777/2023-CR y 8262/2023-CR, que en con texto sustitutorio propone la ley que declara de interés nacional la promoción turística sostenible del Bosque Nativo de Chinchay, ubicado en el distrito de Pacobamba, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.

Artículo único, declaración de interés nacional.

Se declara de interés nacional la promoción turística sostenible del Bosque Nativo de Chinchay, ubicado en el

DOCUMENTO DE TRABAJO

distrito de Pacobamba, de la provincia de Andahuaylas, del departamento de Apurímac.

Para tal fin, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministerio de Cultura, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el gobierno regional de Apurímac, la municipalidad provincial de Andahuaylas y la municipalidad distrital de Pacobamba, realizan las coordinaciones que correspondan, en el marco de sus respectivas competencias y atribuciones, contando con la participación comunitaria de las zonas involucradas.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, se concede el uso de la palabra a las señoras congresistas.

Me dicen que la colega María Taipe Coronado ha alzado la mano. Colega Taipe.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, por favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Señor presidente, muy buenas tardes, también saludar por su intermedio a mis colegas congresistas.

El presente proyecto de mi autoría, nace del corazón del Perú profundo, de ese Perú que muchas veces es invisible para el Estado, para que resiste, para que la conservación y el sueño y el desarrollo digno de esta población de Pacobamba. Esto no es un proyecto más, esto es una iniciativa construida por el pueblo, por los comuneros, con los guardianes del bosque que durante generaciones han protegido esta joya natural, que hoy con orgullo y compromiso queremos dar a conocer al país y al mundo.

El Bosque Nativo de Chinchay, es un ecosistema de alta montaña, que alberga una rica biodiversidad, especies endémicas de flora y fauna, fuentes de agua esenciales para las comunidades y un legado cultural ancestral profundamente vinculada a la cosmovisión andina.

Su belleza paisajística, su valor ecológico y su riqueza cultural la convierten en un destino, en un altísimo potencial para el turismo ecológico, vivencial y sostenible.

Colegas congresistas, sabemos que el turismo no se puede desarrollar de espaldas de las comunidades, ni a costa del ambiente. Por ello, esta propuesta no promueve un modelo sostenible que respete el entorno, que fortalezca las capacidades locales, que genere el empleo digno y que ponga en valor la identidad y el conocimiento ancestral de nuestros pueblos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Apurímac, necesita y merece alternativas de desarrollo descentralizadas y sostenibles y justas. Esta ley busca precisamente eso, abrir un camino nuevo, un horizonte de esperanza, un modelo donde la naturaleza, la cultura y el bienestar de las comunidades puedan convivir y prosperar juntos; por eso, declarar la promoción turística sostenible, el Bosque Nativo de Chinchay, como una necesidad pública interés nacional, no es solo un acto normativo, es un acto de justicia territorial de reconocimiento histórico y de visión de futuro.

Colegas congresistas, convoco a ustedes a que apoyen esta iniciativa, no por mí, sino por el distrito de Pacobamba, por Andahuaylas y por Apurímac y por todos los rincones del país que hoy alzan su voz para ser vistos, valorados, y respetados, porque donde hay bosque, hay vida, y donde hay cultura, hay identidad y futuro.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, a usted, colega.

Algún otro colega que esté en plataforma.

La SECRETARIA TÉCNICA.— No, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, entonces, finalizadas las intervenciones.

Se solicita a la Secretaría Técnica verificar el *quorum* y registrar el sentido del voto, incluyendo los que voten a través del chat.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Sí, señor presidente, cómo no, muchas gracias.

Se solicita que el voto, por la venida del señor presidente, que el voto sea a favor, en contra, o abstención.

Bermejo Rojas, Guillermo.

El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bermejo Rojas Guillermo, a favor.

Quito Sarmiento Bernardo Jaime.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Quito Sarmiento Bernardo Jaime, a favor.

Mita Alanoca Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Mita Alanoca Isaac, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora congresista Luque Ibarra Ruth, emite su voto a favor, mediante el chat de la plataforma.

Luque Ibarra Ruth, a favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infante Castañeda, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Como, no congresista.

Infante Castañeda Mary Eliana, a favor.

López Morales Jeny Luz.

López Morales Jeny Luz, emite su voto a favor, mediante el chat de la plataforma.

López Morales Jeny Luz, a favor.

Obando Morgan Auristela.

Obando Morgan Auristela, emite su voto a favor, mediante el chat de la plataforma.

Obando Morgan Auristela, a favor.

Ruíz Rodríguez Magaly Rosmery.

Ruíz Rodríguez Magaly Rosmery, emite su voto a favor, mediante el chat de la plataforma.

Ruiz Rodríguez Magaly Rosmery, a favor.

Kamiche Morante Luis Roberto.

El señor Kamiche Morante Luis Roberto, emite su voto a favor, mediante el chat de la plataforma.

Kamiche Morante Luis Roberto, a favor.

Taipe Coronado María Elizabeth.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Taipe Coronado María Elizabeth, a favor.

Medina Minaya Esdras Ricardo.

Medina Minaya Esdras Ricardo, emite su voto a favor, mediante el chat de la plataforma. **(4)**

Medina Minaya, Esdras Ricardo, a favor.

Vergara Mendoza, Elvis Hernán

La SECRETARIA TÉCNICA.— Vergara Mendoza, Elvis Hernán emite su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

Vergara Mendoza, Elvis Hernán, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Paredes Fonseca, Karol Ivett.

Paredes Fonseca emite su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

Paredes Fonseca, Karol Ivett, a favor.

Robles Araujo, Silvana Emperatriz. Robles Araujo Silvana Emperatriz.

La señora congresista Robles Araujo, Silvana Emperatriz emite su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

Robles Araujo, Silvana Emperatriz, a favor.

Señor presidente, con 14 votos a favor, ha sido aprobado por unanimidad dicha propuesta legislativa.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, ha sido aprobado por unanimidad, con cargo a redacción, para los aportes del área de Técnica Legislativa.

Vamos a ver la palabra ahora nuestra amiga Nadieska Ruíz, para la traducción a nuestro idioma maravilloso como es el quechua.

Adelante, Nadieska.

La TRADUCTORA.— *(Intervención en idioma quechua)*.

Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología...

(La intervención continúa en idioma quechua).

Congresista Guillermo Bermejo...

(La intervención continúa en idioma quechua).

En plataforma Microsoft Teams...

(La intervención continúa en idioma quechua).

Francisco Bolognesi, sala...

(La intervención continúa en idioma quechua).

Palacio Legislativo...

(La intervención continúa en idioma quechua).

Congresista Silvana Robles...

(La intervención continúa en idioma quechua).

Comisión de Pueblos...

(La intervención continúa en idioma quechua).

Comisión...

(La intervención continúa en idioma quechua).

DOCUMENTO DE TRABAJO

Secretaría técnica...

(La intervención continúa en idioma quechua).

11063/2024-CR, Podemos Perú...

(La intervención continúa en idioma quechua).

Campesina Nativas...

(La intervención continúa en idioma quechua).

Sernanp...

(La intervención continúa en idioma quechua).

Campesinas, nativas...

(La intervención continúa en idioma quechua).

Turística...

(La intervención continúa en idioma quechua).

PL 11138/2024-CR, Perú Libre...

(La intervención continúa en idioma quechua).

Predictámenes...

(La intervención continúa en idioma quechua).

Proyecto de Ley 436/2022-CR...

(La intervención continúa en idioma quechua).

Foro amazónico por la biodiversidad y el cambio climático,
Foro Bioclimas Perú...

(La intervención continúa en idioma quechua).

Indígenas...

(La intervención continúa en idioma quechua).

Amazonía...

(La intervención continúa en idioma quechua).

Políticas públicas...

(La intervención continúa en idioma quechua).

Ministerio del Ambiente...

(La intervención continúa en idioma quechua).

Proyecto de Ley 10057/2024-CR...

(La intervención continúa en idioma quechua).

Patrimonio Cultural de la Nación: Lomas de la Mangamarca - San
Juan de Lurigancho...

DOCUMENTO DE TRABAJO

(La intervención continúa en idioma quechua).

Congresista...

(La intervención continúa en idioma quechua).

Proyecto de Ley 6777/2023-CR...

(La intervención continúa en idioma quechua).

8262/2023...

(La intervención continúa en idioma quechua).

Bosque nativo de Chinchay-Pacobamba-Apurímac...

(La intervención continúa en idioma quechua).

Congresista María Taipei...

(La intervención continúa en idioma quechua).

Bosque Chinchay...

(La intervención continúa en idioma quechua).

Áncash, Mincetur, Minam, Mincul...

(La intervención continúa en idioma quechua).

Congresista...

(La intervención continúa en idioma quechua)...

Ya está, congresista.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, Nadieska.

Señores congresistas, pido autorización para la dispensa de aprobación del Acta, con la finalidad de ejecutar los acuerdos tomados.

De no haber objeciones, se da aprobada por unanimidad.

Ha sido aprobada por unanimidad.

Colegas congresistas, agradezco su asistencia en la presente sesión.

Siendo las cuatro de la tarde y cincuenta y siete minutos del martes 20 de mayo del 2025, se levanta la sesión.

Se agradece a todos por su asistencia y participación.

—A las 16:57 h, se levanta la sesión.